

EL CONTEMPORANEO.

Madrid.—Sábado 6 de Diciembre de 1862.

PROVINCIALES.—15 rs. al mes y 45 al trimestre; pero es indispensable poder el importe en la Administración por una persona, ó en el pago de correos, ó en el pago de sellos de correos, ó en el pago de suscripciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscriptor, cuentan 50 rs. el trimestre.—Ultramar 80 rs. trimestre, y Extranjero 20 rs. al mes.

Año III.—Núm. 594.

MADRID.—12 rs. al mes en la Redacción, Administración y demás oficinas del periódico, establecidas en la calle de Trágueros (Prado) núm. 20, entresuelo.—También se suscribe en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 4; Cuesta, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Carmen, núm. 29; Durán, Carrera de San Jerónimo, y en todas las demás principales librerías de esta corte.

Edición de Madrid.

MADRID.

5 DE DICIEMBRE.

Muy entusiasmados se muestran los amigos íntimos del gabinete con el porvenir que nos espera, y con las grandes cosas, que, si Dios quiere, producirá la actual legislación.

Por nuestra parte, quisiéramos que el país no se llevara un chasco mayúsculo con semejantes promesas; pero como al fin, por el hilo se saca el ovillo, y dice el refrán que quien hizo un cesto hace ciento, será muy posible que ocurra lo de siempre, y venga el desengaño tras de la promesa.

Los mismos hombres y las mismas circunstancias, es natural que den los mismos resultados, porque otra cosa sería pedir peras al olmo.

Ni es probable que se liberalice el gabinete, ni que se disminuyan los impuestos, ni que las leyes se reformen, ni que las cuestiones se resuelvan.

¿Que cambio ha habido, qué modificación se ha experimentado, para entregarse á tan lisonjeras esperanzas?

¿No son el duque de Tetuan, y el Sr. Posada, y el Sr. Sakverría, y el Sr. Calderon Collantes, y el Sr. Negrete, los mismos que gobernaban el año 61 y el 60 y los anteriores, desde que el país tuvo la dicha de que entrasen á dirigir sus negocios?

Del duque de Tetuan tenemos recuerdos muy agradables; él fué quien disolvió á cañonazos las Cortes constituyentes, después de haberse prestado á discutir en ellas la base segunda y otros sucesos por el estilo.

El fué quien combatió la reforma de la Constitución, y luego la acogió con la mayor benevolencia para conservarla.

El fué quien se valió de los progresistas y hasta de los demócratas para alcanzar el poder, y luego les dio, como suele decirse, con la puerta en los hocicos, aliándose con los reaccionarios y protegiéndoles á todo trance.

Del Sr. Posada, nos queda la memoria de la influencia moral con que hizo las últimas elecciones, del quehacer que le hizo al Sr. Isturiz *in illo tempore*; de las persecuciones que por su causa ha sufrido la imprenta; de las circulares neocatólicas que ha escrito, y del aprecio que continuamente demuestra á las libertades públicas.

Del Sr. Calderon Collantes, tenemos las célebres notas á Inglaterra; el famoso *no conteste* de la cuestión de Italia, el deplorable asunto de los archivos napolitanos; el triste papel que hemos hecho en Venezuela; el ridículo fin de la pretensión de ascender á potencia de primer orden y el gravísimo negocio de Méjico.

Del Sr. Salaverria, conocemos, ó mejor dicho, no conocemos, las cuentas del crédito extraordinario de los dos mil millones, ni las de los bienes desamortizados; pero en cambio conoce todo el mundo el aumento de la deuda flotante y la carencia absoluta de medidas que tiendan á aumentar el crédito del país.

Del Sr. Negrete, no es preciso que se conozca nada; basta con conocer al Sr. Negrete.

Del marqués de la Vega de Armijo, ni aun quiere el público acordarse, desde el gran chasco que dio al país con su energía y su carácter y sus condiciones y todo aquello que después se ha disipado como el humo.

Del general Zavala nadie se acuerda, porque se supone que sería perder el tiempo ocuparse en examinar las cualidades que como hombre político y como ministro le distinguen.

Hecho, pues, este bosquejo de todos y cada uno de los personajes que componen la situación, ¿quién irán á contar los vicaristas las lindes que prometen y las esperanzas con que quieren embucar al público?

Sucedirá lo que sucedió en la anterior legislatura, y en la otra, y en la primera, que nos quedaremos lo mismo que estábamos, con una ilusión menos y un desengaño mas.

Ya están en el Congreso todos los papeles que el Sr. Calderon Collantes le ha parecido oportuno enviar sobre los asuntos de Méjico.

Al freir será el reír, dice el refrán, pero se nos figura que en este negocio no han de ser muchos los ministeriales que se rían.

En cambio el país probablemente se reír de los ministeriales.

En la alta Cámara ya se ha redactado, leído y aprobado la contestación al mensaje de la corona.

Con esto, y con que luego el marqués de Guadalupe, autor del documento, lo defienda en un discurso en que de palabra en palabra pase media hora, se habrá salvado el país.

Cumpliendo lo que ayer ofrecimos, vamos á dedicar el presente artículo, mas bien que al examen del discurso de M. Billault, á esponer, fundándonos en los documentos que leyó al Cuerpo legislativo, las inconcebibles evoluciones y la conducta contradictoria é insostenible del gabinete O'Donnell en lo relativo á la cuestión mejicana.

Excusado es hablar una vez mas de lo que ya nadie ignora en España, á saber: de los agravios y vejaciones sufridas por nuestros compatriotas en la república mejicana; de la falta de cumplimiento de los diferentes tratados diplomáticos que se han ajustado en diferentes épocas entre los efímeros gobiernos de la república y el de S. M. Católica; no queremos tampoco juzgar estos hechos ni atribuirlos á causas mas ó menos disculpables; lo que únicamente hace al caso es que, á todas las quejas que sumariamente hemos indicado, se agregaba una ofensa que no puede sufrir con resignación ningún pueblo, por insignificante que sea:

hablamos del lanzamiento de nuestro embajador, Sr. Pacheco, del territorio de la república, verificado por Juárez.

Es verdad que hemos presenciado el inefable espectáculo de que el ministro de Estado declarase en el Parlamento que el gobierno mejicano no había inferido ofensa alguna á la nación española arrojando ignominiosamente á la persona que la representaba; pero por una de esas contradicciones que son tan frecuentes en el ministerio actual, este hecho, que encontraba inocente y legítimo al responder en el Parlamento al senador que había sufrido tan escandalosa vejación, fué el que, según resulta de los despachos oficiales, decidió al gabinete á enviar una expedición contra Méjico.

Pero cuando ya el gobierno había dado las primeras órdenes para marchar en son de guerra contra la república mejicana, otras naciones que también tenían que exigir el cumplimiento de estipulaciones diplomáticas y que vengaran agravios recibidos, propusieron unir sus fuerzas con las de España, y proceder solidariamente en este gravísimo negocio.

Antes de firmarse el convenio de 30 de octubre, mediaron, como era natural, muchas comunicaciones y se verificaron muchas conferencias para ponerse de acuerdo sobre los medios y sobre el fin de la expedición. Se vio entonces que había dos tendencias distintas, ya que no de todo punto contrarias. Por una parte, Inglaterra no queriendo violar el principio de no-intervención que es la base de su política internacional, y considerando la cuestión de Méjico como negocio de libras esterlinas, de chelines y peniques, proponía que la acción común se limitase á exigir reparación de los agravios sufridos y satisfacción de las deudas pendientes en virtud de los tratados. El gobierno español no se contentaba con esto, y así lo manifestó M. Barrot en un despacho dirigido á M. de Thouvenel el 9 de octubre de 1861, cuyos principales párrafos, son los siguientes:

«El Sr. Calderon Collantes, dice M. Barrot, cree, y esta es la opinión expresada hoy mismo por el Consejo de ministros de S. M. Católica, que si se restringe en los límites señalados por Inglaterra la acción que han de ejercer en Méjico las potencias, no solo no estarían estas á la altura de su dignidad, sino que no se aseguraría sino imperfectamente el objeto que la experiencia de la debilidad ó de la inmoralidad de los gobiernos que se han sucedido hace muchos años en Méjico ha demostrado que es el único á que pueden y deben aspirar.

«Este objeto consiste en establecer en ese desgraciado país un gobierno estable, y constituido de manera que pueda asegurar á los extranjeros residentes en el territorio mejicano la seguridad necesaria para las transacciones comerciales que les ha faltado hasta ahora, y que no se asegure mientras que nos contentemos con paliativos para el pasado, sin preocuparse seriamente por lo futuro.

«Segun la idea del gobierno español, debería ir mucho mas allá de lo que propone Inglaterra, debiendo desembarcarse en Méjico fuerzas bastante numerosas para obligar á los partidos á que abandonen las armas y para dar al país la libertad de constituir un gobierno provisional y de hacer un llamamiento á la voluntad nacional para establecer un gobierno definitivo al que se dejaría su completa libertad de acción una vez constituido. El Sr. Calderon Collantes llega hasta creer que el empleo activo de estas fuerzas sería necesario, y que su acción moral bastaría para producir este resultado.

Aun antes, esto es, el 2 de octubre, daba el mismo M. Barrot cuenta al ministro de Negocios extranjeros de la nación vecina, de una conferencia verificada con el general O'Donnell, en la cual este le había manifestado lo siguiente:

«Por otra parte, el gobierno español no propone ningún plan preconcebido. Las tres potencias examinarán, llegado el caso, lo que sea conveniente hacer. Pero, en su opinión las potencias, no solo deberán obtener reparación por lo pasado, sino la seguridad completa para el porvenir; la forma de gobierno que se ha de crear y sostener en Méjico, será, por lo tanto, una de las principales cuestiones que se han de examinar de antemano ó resolverse mas tarde segun las circunstancias.

Como se ve, el pensamiento del gabinete español al enviar la expedición contra Méjico, consistía en destruir el gobierno existente, y crear otro que diese seguridad á los extranjeros y garantías para el porvenir; en una palabra, las tropas españolas iban decididamente á hacer la guerra á Juárez y á poner al frente del país una nueva autoridad, un nuevo poder, cuya forma y condiciones se examinarían de antemano ó se resolverían mas tarde por las potencias, segun las circunstancias. En vista de tales opiniones, no hay para qué darse á demostrar que el ministerio tenía la resolución de intervenir en Méjico.

Con tales precedentes se firmó el convenio de Londres, que, como todos los documentos de su clase, se presta á varias interpretaciones; sin embargo, por lo que llevamos dicho, y por otros documentos de que luego haremos mención, se deduce, sin que haya lugar á dudas, que el gobierno de España persistía en llevar adelante la intervención en Méjico, interpretando en este sentido las cláusulas del tratado de 30 de octubre.

En efecto; cuando después de la toma de Veracruz y de la llegada de los aliados se tuvo noticia de la nota ó ultimatum colectivo enviado á Juárez por los representantes de las tres potencias, el gobierno francés desaprobó aquel paso; porque en su opinión se habían reunido España, Fran-

cia é Inglaterra para tratar con Juárez, sino para combatirlo, y al notificar M. Barrot estas apreciaciones al Sr. Calderon Collantes, este le dijo, según consta en el despacho dirigido en 21 de febrero á M. de Thouvenel, lo siguiente:

«El gobierno español es, como el del emperador, de parecer que es urgente obrar en Méjico con toda la prontitud y toda la energía que permitan los medios de que se dispone.»

Todavía resultan mas claras las intenciones del gobierno español, y la manera que tenía de juzgar el paso dado por los plenipotenciarios en el despacho que el mismo M. Barrot dirigió al ministro de Relaciones exteriores del vecino imperio, con fecha 26, que dice así:

«He comunicado vuestro despacho (el de 20 de febrero, que acabo de leer) en sustancia al señor Calderon Collantes, que participa en todos los puntos de la opinión espuesta por S. E. sobre el error en que han caído los plenipotenciarios de las tres potencias, abriendo con el gobierno de Juárez negociaciones cuyo único resultado posible es la pérdida de un tiempo precioso, y la facilidad ofrecida al gobierno mejicano de organizar sus medios de defensa.

«Era absurdo, me ha dicho el primer secretario de Estado, pedir á un gobierno que debía ser tratado y á quien se trataba como enemigo, el permiso inútilísimo de establecerse sobre tal ó cual punto de su territorio.

«Obrando como se ha obrado, se animaba al gobierno de Juárez á considerarse como el gobierno legítimo de Méjico, se le trataba de igual á igual, se le reconocía en cierto modo, y se ponía en la imposibilidad de ayudar á la mayoría del pueblo mejicano á echar abajo un gobierno tan odioso al país como á las potencias extranjeras y á reemplazarlo por un gobierno que se constituyese de manera que diese garantías para el porvenir, el cual era, después de todo, el fin principal que las potencias aliadas se habían propuesto.

«Francia, España é Inglaterra no pueden, cueste lo que costare, abandonar una empresa para la cual han unido sus esfuerzos. Deben hacer en Méjico lo que se han propuesto hacer...»

«España, por su parte, está muy decidida á ello.»

«Es tal la elocuencia de estos documentos, que nosotros no tenemos que añadir nada por nuestra parte. Se ve pues, que el gobierno persiste después de firmado el convenio de Londres, y cuando ya están nuestras armas y nuestro representante en Méjico, en hacer la guerra á Juárez y en establecer en aquella república un nuevo gobierno, tal vez convirtiéndola en una monarquía ó en un imperio.

De resultados del ultimatum dirigido por los plenipotenciarios á Juárez, se vino á los famosos preliminares de Soledad, arreglo que, según lo que resulta de uno de los documentos presentados por el gabinete á las Cámaras en junio anterior, fué aprobado en globo y reprobado en cada una de sus partes; que, segun las palabras que el Sr. Calderon Collantes pronunció contestando á la interpelación del Sr. Olózaga, fué interamente aprobada por el gobierno, apreciación confirmada mas tarde por el real decreto en que S. M. declara que ha quedado altamente satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que ha desempeñado el general Prim su misión en Méjico; pero segun escribía M. Barrot al ministro francés en 23 de marzo.

«El gobierno de S. M. la Reina condena, como el de S. M. I., el arreglo de Soledad; el señor Calderon Collantes me ha dado como espresion de su parecer sobre el estado actual de nuestros asuntos en Méjico, el *memorandum* de que adjunta remito copia á V. E.»

«Es decir, que hasta aquella fecha el gabinete persistía en su política de intervención, y por tanto hacia mas que desaprobado, condenaba el arreglo de Soledad, como contrario á ella.

«Mas tarde, y sin que sepamos por qué causa, todo varió de aspecto, y ya en 19 de mayo el general O'Donnell, interviniendo en el debate promovido por la proposición del Sr. D. Alejandro de Castro, decía que aprobaba la conducta del general Prim sin ninguna clase de restricciones.

«En el mes de junio, y con ocasion de los debates que dió lugar la interpelación del Sr. Olózaga, el señor ministro de Estado, no solo insistió en la aprobación de los actos del general Prim, sino que afirmaba que su conducta había sido la consecuencia de la política del gobierno, y añadió, en nombre de sus colegas: NOSOTROS NO INTERVENIMOS NI DIRECTA NI INDIRECTAMENTE EN LOS NEGOCIOS INTERIORES DE MÉJICO. Entre esta aseveración y las opiniones espuestas en los despachos que hemos copiado, hay una contradicción que no es posible conciliar.

«Este ineficaz proceder de nuestros gobernantes es la censura mas terrible que se puede formular contra ellos, y ha de producir, á parte de otros deplorables resultados, el descrédito de nuestra patria á los ojos del mundo. No queremos hacer exclamaciones: estamos persuadidos de que en una y otra Cámara habrá hombres políticos que levanten su elocuente voz contra tan graves culpas, denunciando ante el país á los que las han cometido.

Nada diremos de la parte que en el discurso de M. Billault se refiere al conde de Reus, porque no ha menester de nuestros escitaciones para que explique su conducta, sin cometerse á mas consideraciones que las que le dicten su dignidad y el bien de la patria.

Unidos por vínculos de amistad y parentesco con el director del periódico progresista de Cádiz *El Peninsular*, D. Manuel Sola y Albareda,

hemos sabido con el mayor sentimiento que se halla preso, como responsable del supuesto delito de desacato cometido por el periódico que dirige, y segun providencia del señor juez del distrito de San Antonio.

No es el cariño que desde nuestra mas tierna infancia profesamos al director de *El Peninsular* lo que pone la pluma en nuestras manos, sino el asombro y la indignación que ha causado en nuestro ánimo aquella nueva.

No hay en el mundo periódico que haya sufrido y esté sufriendo mas persecuciones que nuestro pobre *CONTEMPORANEO*. Una triste experiencia nos ha enseñado como interpreta y aplica la ley de imprenta y la ley ordinaria en los delitos de imprenta el gobierno actual: pasan de veinte las denuncias que hemos sufrido; hoy se siguen contra nuestro periódico *catorce* causas de real orden; en cada una de ellas hemos interpuesto dos ó tres artículos, sobre los cuales han recaído providencias del tribunal superior.

¿No conoce el señor juez de Cádiz esas providencias? ¿Ignota el periódico *La Palma*, que, segun hemos visto, se ha convertido en defensor de tan peregrinos procedimientos, que la audiencia de Madrid ha declarado en *catorce* sentencias que en las causas que se siguen ante el tribunal ordinario solo es responsable el firmante? ¿No tiene *El Peninsular* de Cádiz un secretario de redacción llamado D. Guillermo Morera? Pues entonces, ¿en virtud de qué ley, de qué razon procede el señor juez del distrito de San Antonio contra el director y editor del periódico encausado? ¿O es que en España y en los tiempos presentes cada juez interpreta de una manera distinta las leyes que se refieren á los delitos de imprenta, sin tener para nada presente la jurisprudencia de los tribunales superiores? Esto, por lo que hace á la persona responsable; en cuanto á la clasificación que del supuesto delito de *El Peninsular* se hace, la cosa, como vulgarmente se dice, pasa de castaño oscuro.

«Mas noble sería matar de una plumada los periódicos independientes, que aceptar la teoría de que el delito de desacato pueda cometerse por escrito; pues qué, si tan absurda jurisprudencia llegase á triunfar, ¿sería posible criticar de manera alguna los actos de los ministros? Jamás hemos leído nada mas estragante que el artículo en que *La Palma* sale á la defensa de la justicia de los procedimientos incoados contra el director de *El Peninsular*; y en honor de la verdad, y como prueba de lo imparciales que somos en esta cuestión, debemos decir que el señor juez de Cádiz es la primera autoridad que sepamos haya interpretado y aplicado tan inusitadamente á los delitos de imprenta la ley común, y que el Sr. Posada Herrera juegata con la autoridad que invocamos! ha declarado solemnemente en el año anterior en el Parlamento «que él no creía que el delito de desacato podía cometerse NUNCA por medio de la imprenta.»

Recomendamos al señor juez de Cádiz y al articulista de *La Palma* que lean el *Diario de las Sesiones* en que está consignada la discusión de la nueva ley de imprenta.

No extrañamos, sin embargo, lo que en Cádiz está pasando: cuando el gobierno tiene tal desdén de perjudicar á los periódicos, que por su iniciativa se siguen contra uno solo *catorce* causas; cuando esto sucede, ¿qué extraño es que un juez de provincia convierta en desacato, por darse el gusto de meter en la cárcel á un editor, un delito que, si existe, solo puede considerarse como de injuria ó calumnia? Lo verdaderamente extraño es que ya no haya aparecido un alcalde de monterilla entusiasta que condene á muerte en garrote vil, ó á ser descuartizado vivo al mas candido gacetero. Verdad es que el gobierno ha puesto en boca de S. M. la siguientes palabras:

«Continuando el sistema emprendido de libertad y tolerancia, y la práctica sincera de la ley constitucional... el cielo bendicirá nuestros afanes.»

Recomendamos á las autoridades de Cádiz la lectura del párrafo.

Ayer tarde se reunió la comision de senadores encargada de contestar al discurso de la corona. Segun *La Correspondencia*, el Sr. Ros de Olano leyó el proyecto, que fué aprobado en todas sus partes, despues de oír la comision algunas ligeras esplicaciones que había pedido y dió el gobierno.

No nos sorprende que la comision se haya limitado á pedir ligeras esplicaciones sobre todos los puntos que abraza el discurso de la corona, porque de no ser ligeras las esplicaciones, tal vez hubiera surgido alguna dificultad.

Por fortuna, los debates prometen ser pesados para los que con tanta torpeza se han conducido en las cuestiones interiores y exteriores.

Mañana debe llegar á Madrid el general don José de la Concha, á pesar de que, segun parece, su hermano el marqués del Duero ve ahora con disgusto la parte que aquel quiere tomar en las próximas discusiones de la Cámara vitalicia. Se asegura que han salido de Madrid para Zaragoza algunos diputados ministeriales, con el objeto de aconsejar al marqués de la Habana que desande el camino y se vuelva á Paris.

Por mucho que sea el influjo que tiene el marqués del Duero sobre su hermano, no creemos que consiga su deseo.

Los documentos sobre la cuestión de Méjico que el gobierno remitió ayer á las secretarías de los cuerpos colegisladores, son unos cincuenta.

Ignoramos si estarán entre ellos todos los que pueden ilustrar de una vez la conciencia del país.

Ayer hubo Consejo de ministros, tratándose

en él de asuntos parlamentarios, comódico *La Correspondencia*.

Ya hemos observado otro día que en los países constitucionales parece el sarcasmo el advertir que el gobierno se ocupa en examinar cuestiones relacionadas con el Parlamento.

Porque el Sr. Luzuriaga es anciano, quiere *La Epoca* que le respetemos como hombre político.

Nosotros veneramos las canas tanto como *La Epoca* puede venerarlas, y acaso mas; pero no juzgamos á los *hombres públicos* por su edad, sino por sus hechos. Jóvenes ó ancianos, dejan de inspirarnos respeto cuando marchan por caminos tortuosos; cuando rompen con sus antecedentes.

La Epoca se dispone á combatir el proyecto de ley sobre sancion penal en materia de elecciones presentado por el ministro de la Gobernación. Mientras *hace valor* para ser mas explícito, nuestro colega dice lo siguiente:

«En otro lugar hallarán nuestros lectores el importante proyecto leído ayer en el Congreso por el señor ministro de la Gobernación. Bien nos parecen las precauciones para asegurar la verdad de los actos electorales; pero el código ocurría á todas las contingencias, y declarada en la ley de gobiernos de las provincias libre la acción para procesar á los funcionarios que mas directamente intervienen en las elecciones, la independencia del cuerpo electoral estaba perfectamente asegurada.»

Dice un periódico ministerial: «Anuncian de Veracruz que Juárez ha nombrado gobernador de aquel Estado y de las guerrillas al poeta Diaz Miron, antiguo capitán de la Guardia nacional de Veracruz.»

Se atribuye al gobierno francés el proyecto de establecer un ferrocarril desde Veracruz á Méjico, para lo cual se encuentra ya en la primera de dichas ciudades un ingeniero encargado de ese estudio.

No es la primera vez que ha circulado esta última noticia, y no hay para qué decir que de ser cierta daría á conocer que los franceses piensan permanecer por mucho tiempo en Méjico, pues solo para hacer un ferrocarril tan largo y tan difícil como el que unirá á Veracruz con la capital, se necesitan algunos años.

«Dicen de la Habana, con fecha del 6 de noviembre, que había llegado á aquella ciudad el Sr. Cevallos, á quien envió el general Prim á Méjico como agente ocioso para que mirase por los intereses de los españoles. Parece que ha tenido que salir de aquella capital por temor de alguna violencia.»

Cualquiera diría que esta noticia tiende á justificar la posible intervención de España en los asuntos interiores de Méjico; pero crea *La Epoca* que, á pesar de su buena voluntad, si volviéramos á la república mejicana para influir con las armas ó diplomáticamente en sus asuntos, el gabinete O'Donnell aumentaría con una nueva contradicción el catálogo de las que ha cometido en este asunto.

La comision del Congreso que ha de redactar el proyecto de contestación al discurso del trono, ha nombrado presidente al Sr. Lafuente, y secretario, al Sr. Bugallá.

«*Lástima grande* que esta comision sea una prueba palmaria de la decadencia del vicarismo!»

«Leemos en *La Patrie* del día 3: «Se asegura que el marqués de la Habana, embajador de España en París, será recibido mañana por el emperador, en el palacio de Compiègne.»

S. E. partirá antes de terminar la semana para ocupar su puesto en el Parlamento.

Corre con insistencia el rumor de que estamos en visperas de abrirse negociaciones entre Francia, Inglaterra y España, con el objeto de plantear de nuevo la cuestión mejicana, en el terreno del convenio de Londres, y de sustituir á la acción aislada de Francia, inmediatamente despues de la toma de Méjico, la acción diplomática de los tres gabinetes.»

«Cuál será el objeto de la acción diplomática de las tres potencias? Esta duda se apoya en la declaración hecha por el ministerio, de no intervenir directa ni indirectamente en los asuntos interiores de Méjico, y no se comprende que se emplee la acción colectiva de España, Francia é Inglaterra en otra cosa mas que en organizar un gobierno en la república mejicana, bajo su protección é influencia.»

La Iberia observa muy oportunamente que el general O'Donnell, que ha abierto las puertas al infante D. Sebastian, no ha retirado aun sus palabras pronunciadas en el Parlamento, respecto á la reina madre, ni ha hecho nada para que vuelva á España.

El Constitucional espresa su resellado ingenio para sostener que si el discurso de la corona es un atentado contra la lengua de la gramática, consiste en que es difícilísimo escribir bien esta clase de documentos.

«A que todavía solicitan los ministeriales un puesto en la Academia para el Sr. Posada?»

«Leemos en *El Clamor*:

«Los periódicos ministeriales, y muy particularmente los orgánicos del resellamiento, celebran y se vanaglorian del triunfo que acaban de conseguir sus patrones en la votación de presidente y vicepresidentes del Congreso; anunciado al mismo tiempo á las oposiciones que serán inútiles sus esfuerzos para arrojar del poder á los dioses del olimpo vicarista, ya obren todas juntas, ya cada una de ellas separadamente.

«Vaya un descubrimiento! Eso mismo hemos dicho varias veces nosotros, á pesar de que no pertenecemos á las filas de la union servil.»

«Y por qué? «Acaso consistirá semejante fenómeno en la popularidad, en el saber, en la prevision y en el patriotismo del héroe del Campo de Guardias y de sus compañeros de glorias y fatigas?»

Nada de eso. «Pocas veces se han visto, y es mucho decir, entre nosotros, unos mandrínes tan inconsiderados, tan torpes, tan poco acreedores al precio público, como los que empuñan hoy el baston del mando.»

«Se sostiene y sostendrán por el tacto de cede,

timo, se han encontrado en la bodega de la fragata 22,000 litros de vino para raciones, convertidos en vinagre, y no se sabe debido a qué influencia.

En la prevención de la calle de D. Pedro se halla depositado un bolsillo con dinero, que se encontraron ayer un hombre y una mujer, los cuales, no conformándose en la manera de hacerse la distribución, apelarán a un guardia urbano, que dispuso poner el dinero a disposición de la autoridad.

Ya están adornados con coronas los cuadros que en la exposición de bellas artes obtuvieron medalla. Hoy, á las siete de la noche, se verificará, en la iglesia de San Martín, el funeral por el eterno descanso del alma del Excmo. Sr. D. Agustín Durán.

Para el 9 se halla señalada en la sala tercera de la vista de la causa seguida contra Emeterio y Florencio García y García, dos hermanos que dieron muerte á la mujer del alcalde de Tiemblo, hiriendo gravemente al mismo alcalde, á una niña hija del mismo y á otra vecina. El fiscal de S. M. pide pena capital contra el Emeterio, y cadena perpetua contra el Florencio.

El día 10 tendrá lugar en la sala tercera de esta audiencia la causa seguida contra la criada Prisca Vallejo, que dió muerte hace pocos meses en la calle de Fencarral á un joven llamado Blas Bascurana.

El oro, que en cantidades tan fabulosas se encuentra en California, no es contemporáneo de las rocas ó piedras que lo contienen, sino que fué inyectado en sus intersticios en épocas posteriores y al tiempo de aparecer del interior del globo ciertos productos volcánicos, que la ciencia distingue con el nombre de tranquilas. Las aguas y los otros agentes que obran sobre la superficie terrestre, destruyeron las rocas que contienen tan precioso metal y lo arrastraron al fondo de los valles, en cuyo terreno de aluvión se explotaron los ricos criaderos.

Uno de los miembros más ilustrados de la Academia de ciencias de París acaba de revelar el profundo descubrimiento que ha hecho respecto á las estaturas por orden cronológico de la raza humana. Según el sabio académico, Adán tuvo cerca de 124 pies de altura y Eva cinco menos. Lo que prueba cuán rápidamente ha degenerado la humanidad, es que desde la época del Génesis ya Abraham apenas tuvo 28 pies de estatura, y Moisés descendió á 43.

Eva, según eso, se pondría en la faldita un elefante como si fuera un perro americano, y la manzana que hizo comer á Adán mas grande que la mayor de las sandías valencianas.

No nos extraña esta degeneración de estatura en la especie humana, pues desde la muerte del ilustre Martínez de la Rosa hasta el Sr. Ballesteros, ha habido un bajón mucho mayor que el que ha dado el cuerpo del hombre desde Adán hasta hoy.

Atendida la variación causada en el año económico, el ilustre colegio de abogados de Madrid piensa hacer los nombramientos de abogados de pobres en la forma acostumbrada, pero aplazando para el mes de julio la posesión y ejercicio de sus cargos, hasta cuya fecha continúan los actuales, para evitar las reclamaciones y dificultades que de otro modo se originarían.

El producto de la función dada en el teatro Real para los establecimientos de beneficencia con motivo del cumpleaños del príncipe de Asturias, ascendió á 29,000 rs.

La creciente del Manzanar es que amenaza ayer no ha sido muy considerable, y ha vuelto á descender. Sin embargo, rebasó los pontones de San Isidro y tuvo durante algunas horas en alarma á las autoridades y á los moradores de la rivera.

Ya ha sido autorizado de real orden el ayuntamiento para que se lleve á cabo el iniciado proyecto de establecer un mercado de caballerías en las afueras del puente de Toledo en el sitio llamado el verdeteo.

VARIEDADES.

El siguiente artículo es uno de los muchos que recibimos á menudo, con el propósito de que se inserten

en nuestro periódico. No nos hemos negado, como teníamos de costumbre, á su inserción, porque está elegante y graciosamente escrito, porque le creamos de un amigo nuestro, y porque nos parece justísima la censura que hace de las malas traducciones. Debemos, con todo, hacer cierta declaración para descargo de un escrupulo de conciencia que nos asalta.

Los periódicos se escriben muy de prisa; en España no hay suficiente número de lectores para pagar un sueldo crecido á una persona que se emplee solo en traducir con el mayor esmero el folletín; y el folletín, por lo tanto, suele estar traducido á escape, y día por día, por algún redactor, que tiene otras cosas que hacer y que no puede pararse en dibujos. Razonable es, por lo tanto, ser mas benévolo é indulgente con las tales traducciones folletineras, y disminuir algunas faltas y hasta algunos disparates. No lo decimos por el crítico anónimo, que, como no es periodista, al menos ahora, puede sin reparo alguno censurar cuanto guste: lo decimos por nosotros, que, hablando con franqueza, no debemos ni podemos censurar, armándonos de la férula, defectos en que de seguro hemos incurrido no pocas veces, ora siendo infieles y harlo descuidados en las traducciones de novelas, ora traduciéndolas también por carambola ó indirectamente. Nosotros, por ejemplo, hemos traducido una novela rusa y otra china, y no las hemos traducido del ruso ni del chino, sino del francés. Proporcione el articulista siquiera 20,000 suscritores á EL CONTEMPORÁNEO ó á otro periódico, y censurele luego si no es un primer cuanto en el se estampe, y si la redacción no es una academia enciclopédica y una torre de Babel, donde se sepan al dedillo todas las ciencias, y donde se hablen á maravilla todos los idiomas, traduciendo directamente hasta del sanscrito, del persa, del guaraní y del tupinamba. Pero mientras las cosas sigan como están hoy, y mientras la unión liberal nos mate á multas, contentéese el crítico con lo malo que se le da, y no pida golferías y cotufas en el golfo.

Su precioso artículo es como sigue, y á pesar de lo dicho, se le recomendamos á los traductores, empezando por recomendárnosle á nosotros mismos, para que se comiencen un poco, si pueden, y para que, ya que lo hagan mal, no lo hagan tan mal:

UNA NUEVA TRADUCCION. Es un consuelo, señores! un consuelo es ver como va prosperando en España la literatura, á tal punto cierto ramo de literatura que pudiéramos llamar traductología, y que consiste en trasegar de un idioma á otro, sirviéndose de un diccionario en guisa de zaque, casi todo lo que se encuentra en un libro extranjero llamado original, á pesar de que el resultado de esta operación química es lo que debería llamarse original verdaderamente. Sugiéronos estas reflexiones, el comienzo de una traducción que ha empezado á dar en folletines El Eco del País; traducción cuya portada dice de esta suerte: «Los tiempos difíciles, novela escrita en inglés por Carlos Dickens, traducida (1) al castellano por... etc.» El nombre del traductor no hace al caso. Nosotros, que tenemos la maldita costumbre de leer con los dedos puestos sobre la mesa, y haciendo agujeros en el papel con los ojos de puro faja que tenemos la atención en lo que leemos, para desentranarle el sentido, y calar hasta las seminitas de la cosa legada, encontramos ya con algo bueno y mucho malo que reparar en esta sencillísima portada. En primer lugar, nos sorprendió agradablemente el ver una novela de Dickens... y qué novela... traducida al castellano, y nos sorprendió mas por aquello de que donde menos se piensa salta la liebre. Esta liebre, la esperamos nosotros por otro lado, como que hace ya

(1) Traducida dice, pero dejémosnos de er ratas.

muchos días, que nos la tenía anunciada El Diario Español como de su coto; y saltamos ahora entre los pies, o por mejor decir, entre los calcineros de El Eco, para asustar á cualquiera: bien es verdad, que, según vemos luego, la tal que parecía liebre, no es sino un tremendo gusapo. Pues, como hemos dicho, al lado de esta agraciadísima sorpresa, nos escocía un poco el artículo Los ojos que está allí como pegadizo y de sobra: Hará tiempos ha escrito el autor inglés, y á escritores como Dickens es menester respetarlos mucho, y no poco también á la lengua castellana. Y cuando la indole de esta consiente conservar toda la energía del original, no es lícito debilitar una expresión al traducirla. Y es cosa de no nada la adición de un artículo! Si, señor, lo mismo que lo sería alterar el proverbio, diciendo: «Las obras son los amores, y no las buenas razones», ó bien: «Las canas y las arrugas no salen por la vejez.»—O este otro: «Los ojos que no ven, el corazón que no quiere.»—«Todo esto, dice el mismo en sustancia, pero lo dice peor.

Así como hay todavía peor en la susodicha portada, y es el anuncio de que la novela esta traducida, debiendo decir desfigurada... en castellano. Ya se nos hizo algo sospechoso esto de no usar cierto adverbio que han dado en usar los traductores, y es el de directamente; como si pudiese llamarse traducción en literatura, ni copia en pintura las que no son directas, sino que se traducen desatinadas.

Y á propósito de indirecta, nos ha de permitir el intérprete de Dickens, alguna sobre el susodicho comienzo de la malhadada novela, que principia así: «¡Hechos!... Dame hechos, y nada mas que hechos. Enseñados á la juventud con preferencia; á imitar las teorías. No planteis otra semilla, y arrancad las demás. Solo con el auxilio de los hechos forma el animal que raciocina: lo demás nunca le servirá de nada. Suscitadme á este principio educativo á mis hijos, y este principio sirve también de conciencia á los héroes de mi novela. Lector, atente á los hechos.»

LA ESCENA PASA en el salón de una escuela, sala desnuda, monótona y sepulcral, y el dedo pequeño y apiastado del orador daba energía á sus observaciones, manchando de paso la manga del maestro de escuela al esforzar cada sentencia. La energía se aumentaba con la frente terribil del orador, especie de muro cuadrado, que tenía las cejas por base, en tanto que los ojos hallaban cómodo aposento en dos óstomos oscuros, sombreados por el muro en cuestión; la energía se aumentaba también con la boca ancha, delgada y sonriente del orador; etc., etc.

Si la inserción de esta novela, traducida (dijémoslo así) grangéase á El Eco del País mil suscritores siquiera por cada inexactitud, ó... hablando en traducción indirecta... por cada disparate que encierra las preinsertas líneas, decimos que sería la especulación de librería mas afortunada de que hay memoria. Prueba al lector:

Ha de saber el lector que, según dice el autor y según repite el traductor mismo (y esto es lo mas chusco), LA ESCENA PASA en una escuela, etc., y el orador es un Sr. Gradgrind, que luego conoceremos; y ese Sr. Gradgrind es el que, según confiesa el traductor (pág. 3, párrafo 2.º), está dirigiendo á los niños y las niñas de dicha escuela las palabras con que la narración empieza, y que dejamos copiadas. Pues entonces, ¿qué demonio tentador indujo á nuestro pobre don... Traductor á suponer que esas palabras son del autor del libro, y que á quien se las dirige es á los lectores? ¡Ni por qué traduce la juventud en general, allí donde el original dice terminantemente these children? ¿Y qué quiere decir these children? Estos muchachos: estos, estos que están en esta escuela; estos á quienes yo señalo, yo, Gradgrind, que estoy hablando, agitando mi dedo nervudo, duro, anguloso, square forefinger.

Y á propósito: el traductor ignora sin duda que forefinger, en toda tierra de garbanos... (nos equívocamos) en la tierra clásica del roastbeef, significa

lo mismo que en esta tierra de garbanos el dedo índice. Si no lo ignora, ¿por qué ha traducido dedo pequeño? Pero aquí asoma ya el primer sintoma de traducción indirecta.

¡Ha de saber, lector mio, que anda por el mundo cierta traducción francesa de Hará tiempos, la cual, no por llevar al frente una aprobación del mismo Dickens, de feja; esta es la que sin duda ha servido de baranda al traductor por tabla de El Eco del País: esta es la que pone por título Los tiempos difíciles (aunque con la disculpa de que la indole de la lengua francesa no consiente la supresión del artículo); esta es la que traduce forefinger por petit doigt; y esta es, en fin, la que ha arrastrado al traductor de El Eco á mil lamentables errores. Es verdad que este caballero, para no ser menos, amade muchos de su propia cosecha; y de este número es la absurda equivocación de poner las palabras con que principia la novela en boca del autor. La traducción francesa en esta parte se halla ajustada al original, y dice: «Vost d'après ce principe que j'éleve les enfants VOILA.—Es decir: «Estos muchachos que V. vé, que están aquí presentes.»—Pues bien, el traductor folletinista de El Eco traduce: «ste principio sirve también de educación á los héroes de mi novela.» ¡Sóplame esa!

Y luego añade: «Lector, atente á los hechos.»—El lector debería contestarle: «Traductor, atente tú al original, y no me traduzcas desatinados.» Por que el original dice: «Stick to Facts, sir.»—Y la traducción francesa repite exactamente: «Attachez-vous aux faits, monsieur.»

¡Y aquel Sir y este Monsieur (que debieron traducirse en castellano diciendo señor mio) es un vocativo que usa Gradgrind hablando con el maestro de escuela.

Al mismo tiempo, siguiendo la costumbre de muchos habladores enfáticos, pedantes y pelmazos, iba Gradgrind haciendo como si escribiese sus palabras sobre el brazo ó la manga del maestro, ó como si las subrayase para mayor énfasis, y así lo dice el original que iba subrayando cada frase: «underscoring every sentence.»—Y el traductor francés traduce: «Potamente diciendo: En soulignant chaque sentence.»—Pero el traductor español, dando rienda á su propia fantasía traduce como hemos visto: «Manchando de paso la manga del maestro!»

¡Vamos! es un robo, un robo escandaloso, el dinero que le han llevado por sus diccionarios al Sr. D... Traductor!—Un diccionario que da por equivalente del verbo inglés To underscore el verbo español manchar; y otro diccionario que atribuya la misma significación al verbo francés sousigner, merecen ser quemados con todas las malas traducciones directas é indirectas.

Ya se ve con tan pocos diccionarios, y tan escaso conocimiento de la lengua de que se traduce, no es extraño que donde Dickens nos refiere que el muchacho Bitzer para saludar á Gradgrind se llevó á la pecca frente la mano por la parte de los nudillos, knuckles, haciendo por consiguiente una especie de saludo militar, el traductor de El Eco nos diga muy serio (pág. 8) que «Bitzer llevó el puño cerrado á la frente.»—Buenos verdades que en este error cayó también la traducción francesa diciendo: son poing fermé.

—Pero entonces volvemos á nuestro tema, ¿por qué no ha confesado el traductor de El Eco que la suya es una traducción por carambola?

Basta por hoy de tareas: ya la continuaremos, si Dios nos da salud y paciencia. Entre tanto, aconsejamos al Sr. D... Traductor de El Eco, que corrija y reforme siquiera la portada de su novela, redactándola de esta manera:

LOS TIEMPOS DIFÍCILES, novela mucho mas difícil que los tiempos, escrita en inglés por Carlos Dickens; estropeada en francés por William Hughes, y metamorfoseada en castellano de manera que no la conociera el padre que la engendró, por un traductor que no teme ni debe, auxiliado de diccionarios inverosímiles.

CORTES. CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. PRESIDENCIA DEL SEÑOR LOPEZ BALLESTEROS. Extracto oficial de la sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1862. Abierta á las dos y media, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada. El Sr. FORGAS: Reproduzo los dictámenes de peticiones que en la anterior legislatura quedaron pendientes. Se anunció que el Sr. Ameller renunciaba el cargo de diputado. Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en la sesión de ayer. Se anunció que quedarían sobre la mesa y se imprimirían los documentos relativos á la cuestión de Méjico, remitidos por el señor ministro de Estado. A propuesta del señor presidente, acordó el Congreso reunirse el martes para oír la lectura de los dictámenes de las comisiones que los hubieren presentado. Se levantó la sesión á las tres menos cuarto.

BOLSA DE MADRID. NOTICIAS OFICIALES DE AYER.—FONDOS PÚBLICOS. Títulos del 3 p. 100 consolidado, 51-95; id. del 3 p. 100 diferido, 45-95; Denda amortizable le 1.ª clase, 35-00; id. de 2.ª id. 17-50; id. del personal, 21-90. ACCIONES DE CARRETERAS Y SOCIEDADES. Emisión de 1.º de abril de 1850, de 4,000 rs., 99-25; id. de 2,000, 99-25; id. de junio de 1851, de 4,000; 98-10; idem, 5.º de agosto de 1852, de 4,000; 97-35; id. de 1.º de julio de 1853, de 4,000; 97-50; acciones de obras públicas de 1.º de julio de 1856, 97-50; del Canal de Isabel II, de 4,000 rs., 8 p. 100 anual, 119-50; obligaciones del Estado, para subvenciones de ferrocarriles sin cupon, 96-90; acciones del Banco de España sin dividendo, 220.

BOLSAS ESTRANERAS. París 4 de diciembre de 1862. Fondos franceses. 3 p. 100, 70-45; 4 1/2 p. 100, 97-85. Españoles. 3 p. 100 interior, 50-12; idem exterior, 00-00; idem diferido, 46-12; Amortizable, 25-50; consolidados ingleses, 92-18 1/8. Mercados. En el de granos de ayer se vendieron 918 fanegas de trigo al precio de 44 á 51 quedando por vender 278. La cebada se vendió de 25 á 26 reales fanega, y la de algarroba á 40. Observaciones atmosféricas de ayer. Termómetro de Grasselli y Zambra. 8 de la mañana, Reaumur 5 Centígrado 10 12 del día..... id. 5 id. 6 5 de la tarde..... id. 7 id. 9

ESPECTÁCULOS. TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—Primer turno par.—El Político. TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—Primer turno.—Por derecho de conquista.—Baile.—Es una misa. TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho de la noche.—El Hombre libre.—Comedia nueva en cuatro actos y en verso.—Baile.—Amor sin dejarse amar. TEATRO DE LOPE DE VEGA.—A las ocho de la noche.—Segundo turno.—La Aldea de San Lorenzo. TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho de la noche.—Función á beneficio de los pobres de la parroquia de San Martín. El Dinero, drama original en tres actos y en verso. TEATRO DEL CIRCO (lirico-dramático).—No se ha recibido el anuncio. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—Primer turno.—Las Hijas de Eva. Por todo lo no firmado, José Aguirre. Editor responsable, D. Pedro Jacobo y Lopez. Imprenta de EL CONTEMPORÁNEO, á cargo de M. B. de Quiros, Lope de Vega, 40 y 42, bajo.

La Comisión especial de Anuncios para EL CONTEMPORÁNEO y EL CLAMOR PÚBLICO, se halla establecida en la calle del Príncipe, núm. 14, bajo, redacción de este último, único punto donde se recibirán toda clase de anuncios, desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde.

LA VERDAD. Sale en varios periódicos de la corte un anuncio pomposo, diciendo que en la Exposición de Londres, los chocolates del anunciante han obtenido el PRIMER PREMIO, LA PRIMERA MEDALLA. Cada uno hace sus anuncios a su capricho: á unos les gusta una redundante reclama, mientras otros prefieren la pura y sencilla verdad. Pero lo que no es lícito es atribuirse una medalla superior por su orden á la que ha sido efectivamente la misma. LA COMPANIA COLONIAL tambien ha sido premiada con IGUAL MEDALLA, y como no habia de serlo, cuando bien lo sabe todo Madrid, fué ella la iniciadora del progreso en el ramo de chocolates y en otros. Contante con la honrosa aceptación que tienen sus productos, la COMPANIA no pensaba llamar la atención sobre su recompensa; pero toda vez que en los periódicos se hace sonar un triunfo, no puede menos la COMPANIA de reducirlo en verdad á lo que ha sido.

BRAGUEROS. Casa especial de bragueros para la cura radical de las hernias, que han sido premiados con diez medallas, señor Vojave Biondetti, ortopedista, calle del Príncipe, núm. 32, antiguamente Carrera de San Gerónimo, núm. 15.

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO FRANCÉS. POLVOS DENTIFRICOS DE QUIROGA. Habierá doce hecho varias falsificaciones de los verdaderos y acreditados polvos dentíficos de Quiroga; se advierte el público, para que no sea sorprendido, que desde este día todas las cajas de los verdaderos, llevarán otra etiqueta con las armas de Francia, igual á la de este anuncio, y la firma que va al pie de este escrito. Los compradores que lo hayan sido ó mayor para volver á vender, los podrán cambiar en el depósito central por otros con la nueva contraseña, para que los compradores no duquen de ser legítimos. Continúa el despacho por menor á 4 rs. caja, y por mayor se hace una considerable rebaja. Se espide á provincias y al extranjero.

Depósitos por mayor y menor en provincias. Cádiz don Nicolas Rey, Rosario, 10.—Sevilla don Manuel Amador, San Pedro, 58, perfumería del Tallaman. Barcelona don Antonio Torres, Rambla, 35.—Valadolid don Miguel de Sada, Santiago, 31, al Ramillete Europeo. Pamplona, don Mariano Biardo y Sanz, calle Mercaderes, número 11, frente á la Chapieta. Se dirige la correspondencia del depósito central de España Reigon, calle de la Montera, núm. 16, entransuelo, Madrid.

EL ECLIPSE. CARRETAS 27 TIENDA. Gran surtido en petacas, neceseres, portamonedas, carteras, cepillos de todas clases, navajas, cortaplumes, tijeras, cuchillos y cubiertos de metal blanco y otros artículos de quincalla á precios desconocidos.

CHANCOS DEL AGUILA. De primera calidad á 18 rs. para caballeros, á 13 para señora, á 10 para mocitas y á 8 para niña. En la tienda del Eclipse, calle de Carretas, núm. 27. AGENDA DE BUFETE. Libro de memoria diario para 1863, con el calendario, noticias y guia de Madrid. En un tomo en folio. Precios: Madrid, 3 rs. encartado y 13 encuadernado en tela á la inglesa.—Provincias: remitido franco de porte por el correo, tanto para los correspondientes como para los provinciales, 14 rs. encartado y 19 en tela á la inglesa.—En casa de los correspondientes de las principales provincias, á donde se ha mandado un surtido por vias mas económicas á 10 y 15 rs.

AGENDA DE BOLSILLO. Libro de memoria diario para 1863, con el calendario y guia de Madrid.—Libro muy curioso y gran utilidad para uso de todos los negociantes, comerciantes, banqueros, etc., etc., y en una palabra, para toda clase de personas. Las hay encuadernadas en diferentes estilos. PRECIOS. Madrid. Provs. Rústica..... 6 rs. 18 rs. Encartada..... 8 14 En tela á la inglesa..... 10 16 Cartera sencilla..... 18 20 — ordinaria con pasador..... 20 24 — de piel extranjera..... 24 28 — — con lustré..... 26 30 — de badana rayada..... 30 34 — — y estuche..... 36 40 — de tafete..... 40 44 — — con estuche..... 44 48 — de piel de Rusia..... 66 72 — — con estuche..... 70 76

Para los que tienen cartera de los años anteriores. Con papel moaré y cantos dorados..... 8 rs. 10 rs. Con peralina y cantos dorados..... 10 12 Con seda y cantos dorados..... 14 16

Se halla de venta en la librería de Bailly-Bailliere, Plaza del Príncipe don Alfonso (Antes de Santa Anei), núm. 8.—En la misma librería se hallará un magnífico surtido de toda clase de obras, Almanques franceses ilustrados, españoles, ingleses, etc., etc. Se admiten suscripciones á todos los periódicos. En provincias; remitiendo en carta franca al Sr. Bailly-Bailliere el importe de las que se descan, en libranzas de la tesorería central. Giro mútuo de Ughon, é en el último caso sellos de franco, se remitirán á vuelta de correo.—Tambien las facilitarán las principales librerías del Reino, ó los correspondientes de empresas literarias y de periódicos peáticos.

ESPECIALISTA. Dotada esta imprenta de un surtido completo de fundiciones y de objetos de adorno puede en poco tiempo llevar á cabo cualquier impresión, de lujo ó sencilla, tanto de obras, periódicos, folletos, etc., etc., como de todo género de documentos para sociedades de crédito, oficinas y particulares. Si alguna persona de fuera de Madrid deseara utilizar los servicios de esta imprenta puede dirigirse desde luego al encargado de la misma en la seguridad de ser complacida inmediatamente, previo el ajuste y demás condiciones que convengan. La dificultad con que suelen tropezar para ver las pruebas los autores ausentes, no existen aquí, pues el encargado de la imprenta toma bajo su responsabilidad la fidel reproducción de los originales, y cuenta con una esmeradísima corrección, á cuyo efecto posee magnificas máquinas inglesas para sacar las pruebas con toda claridad. Otra ventaja de grande importancia disfrutaran los que impriman en este establecimiento, y es la de poder anunciar en el Boletín de noticias y anuncios de El Clamor Público sus obras con un 25 por 100 de rebaja.

Doña Polonia Sanz y Ferrer primera dentista de cámara de S. A. R. el príncipe Muley-el-Abbas, habiéndola dado su real despacho, demás poseer varios certificados de las casas de Beneficencia y el título con que fue revalidada en la Universidad de Valencia. Dicho señora tiene el honor de ofrecer sus servicios para curar cuantas enfermedades se presenten en la boca. Asimismo hace toda clase de piezas para la masticación, como es desde un diente hasta la caja completa, garantizando sus obras por todo el tiempo que se quiera; pues con el fin de dar salida á una gran partida de dientes ha hecho una gran rebaja en sus obras críticas. Empasta y limpia la dentadura á precios sumamente arreglados. Calle del Arenal, 4 y 3, segundo.

BANCO DE ECONOMIAS. Depósito de fondos con interés, caja de ahorros y formación de capitales. Domiciliada en Madrid, calle del Desengaño, núm. 27. Sus Estatutos fueron sometidos al Gobierno de S. M. y registrados con la escritura social en el gobierno civil de la provincia, previo informe del Tribunal de Comercio de esta plaza. DELEGADO REGIO.—Ilmo. Sr. D. Angel Maria Segovia, JUNTA DE INSPECCION. ESCOLENTISMO. SR. MARQUÉS DE CASTELLANOS, senador del Reino, presidente EXCMO. SENOR DON TOMAS LIGUES Y BARDAL, director de política en el Ministerio de Estado, vice-presidente. SENOR DON MIGUEL GIMENEZ ESPEJO, propietario y del comercio y del comercio EXCMO. SENOR DON FERNAND CORRADI, ministro plenipotenciario de Su Magestad y ex-diputado á Cortes. SENOR DON EULOGIO GARCIA PATON, propietario y ex-diputado á Cortes. SENOR DON JUAN LUCIANO BALEZ, propietario. Director general, don Diego, Montañá, y Putriz, abogado del ilustre colegio de Madrid. Administrador general, don Cayetano Ruiz de Ahumada, del cor. ercio. Cajero central, don Enrique Alonso Marban, tesorero cesante de provincia. Medio millón de reales vellon en títulos del estado depositados en el Banco de España garantizan la gestion administrativa. Se reciben impositciones desde 10 rs. en adelante. Los fondos están siempre á disposición de los impositores, y todos los meses se les dirige una carta, participándoles el estado de su cuenta y utilidad que los ha correspondido, interviniedo una junta elegida por los socios las operaciones mas importantes de la gerencia. Capital ingresado por impositciones cuentas corrientes y depósitos hasta fin de setiembre de 1862. 29,061,005—78 Id. en octubre y noviembre siguientes. 5,579,263—44 Total en 30 de setiembre de 1862. 34,640,669—20 Beneficio: en los últimos meses se repartió á los señores impositores el interés efectivo de 1 por 100 mensual, quedando una considerable RESERVA Y RESULTANDO EN CONSECUENCIA UNA UTILIDAD POR TÉRMINO MEDIO DE 12/66 POR 100 ANUAL. En las oficinas de la direccion se distribuyen los prospectos y se dan las mas amplias satisfacciones.

IMPORANTISIMO. Se ha recibido en casa de D. Gabriel Ormachea, un gran surtido de revolvers y escopetas á precios arreglados. Calle de Carretas, número 16, cuarto segundo.